

## La desaparición forzada en Colombia no es un asunto del pasado

10 de diciembre 2021

Con motivo del Día de los Derechos Humanos, las organizaciones abajo firmantes hacemos un llamado urgente a las autoridades europeas para denunciar la impunidad en los casos de desaparición forzada en Colombia.

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz hace cinco años, no se han dado los cambios estructurales esperados para cambiar la realidad de la población colombiana. Las violaciones a los derechos humanos se siguen cometiendo y la tasa de impunidad no se ha reducido. Si bien la centralidad de las víctimas del conflicto armado es un principio transversal del Acuerdo, la mayoría de estas siguen esperando justicia y reparación por lo que sufrieron.

Uno de los hechos victimizantes de más impacto ha sido la desaparición forzada. Este crimen ha sido perpetrado en todo el continente latinoamericano, como estrategia para controlar a la población, pero sobre todo para dismantelar los movimientos de oposición política. En Colombia existe un patrón institucional y una tendencia a negar todo lo relativo a la desaparición forzada hasta el punto de no reconocer la existencia del fenómeno y de esta forma, invisibilizarlo. Los familiares de las personas dadas por desaparecidas fueron obligados a buscar ellos mismos el paradero de sus seres queridos. La impunidad y la falta de esclarecimiento de las desapariciones forzadas cometidas las últimas décadas, aumentan el riesgo de la repetición de los hechos, sobre todo en un contexto en el cual persiste el conflicto armado y la persecución a líderes sociales, sindicalistas, personas defensoras de derechos humanos, personas en la oposición y periodistas, entre otros. Esta persecución también se hizo visible durante la represión de las protestas del paro nacional este año, en las cuales se han dado nuevos casos de desaparición forzada presuntamente cometidas por entidades estatales.

Vemos con preocupación que la desaparición forzada no es un hecho del pasado. Al contrario, se ha implementado nuevo *modus operandi* para ejecutar desapariciones forzadas, pero siempre bajo patrones relacionados con el control político, la represión de la disidencia y la generación de terror en las víctimas y sus entornos. Por ende, muchas de las personas dadas por desaparecidas durante las protestas sociales, aparecieron a los pocos días con claros signos de malos tratos, habían estado incomunicadas durante su detención y, también hubo varios casos de abusos sexuales<sup>1</sup>. La fiscalía no ha investigado estos casos como desapariciones forzadas, por el hecho de que las personas aparecieron, a pesar de que los crímenes existieron. Las instituciones de justicia no están actuando de forma debida para resolver los casos de desaparición forzada y para que los responsables respondan ante la ley. Si bien las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición creadas por el Acuerdo de Paz, tienen la tarea de satisfacer el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado, vemos (a pesar de los esfuerzos de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecida) que la cuestión de la desaparición forzada sigue sin ser una

---

<sup>1</sup>Informe final de la misión SOS Colombia: <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/916-informe-final-mision-sos-colombia.html>. Ver también: France 24, '¿Dónde están?': en Colombia denuncian decenas de desapariciones en el paro nacional: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210529-protestas-colombia-desaparecidos-paro-nacional-protestas>

prioridad para el conjunto de las autoridades colombianas que tienen como obligación investigar, sancionar y establecer los responsables de dichos delitos.

Por todo lo expuesto llamamos a la Unión Europea y sus Estados miembros a que:

- Respalden a las instituciones creadas en el marco del Acuerdo de Paz como son la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, con el fin de que estas cumplan su misión con relación a las personas desaparecidas.
- Insten a las autoridades colombianas competentes a que aseguren la debida investigación de todos los casos de desaparición forzada para que no queden impunes y que, se establezcan y sancionen a los responsables conforme la ley; ayudando así a esclarecer la verdad sobre los más de 80000 casos de desaparición forzada.
- Exigen, como financiadores y garantes del cabal cumplimiento del Acuerdo de Paz, mayor rendición de cuentas en cuanto a los fondos europeos aportados en el proceso de Paz.
- Hagan un llamado para que conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, Colombia haga los trámites para reconocer la competencia del Comité contra las desapariciones forzadas para recibir y examinar comunicaciones individuales de víctimas.

